



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1741

ANGOL,

24 JUL. 2019

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL-2019, para la materialización del Proyecto "**ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA ANGOL**" Código BIP N° 40009213-0, modalidad Licitación Pública, de fecha 19 de marzo 2019
- b) El Decreto Exento N° 947 del 16/05/2019, que aprueba las Bases Administrativas para la Licitación del Proyecto "**Adquisición e Instalación Luminarias Led Barrio San Sebastián Comuna de Angol**"
- c) El Decreto Exento N° 1103 de fecha 06/06/2019 Acepta la Oferta para la ejecución del proyecto "**ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA DE ANGOL**", adjudicada a la empresa Intec Ingeniería y Construcción Ltda. RUT 77.598.300-0 por un Monto de \$ 34.999.388 Iva. Incluido.
- d) El Decreto Exento apruébese el contrato de "**ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA DE ANGOL**", ID.2743-34-LE19, suscrito entre la Municipalidad de Angol y Empresa Intec Ingeniería y Construcción Limitada RUT: 77.598.300-0, por un monto de \$ 34.999.388. impuesto incluido.
- e) La Ley N° 18.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- f) El Memorándum N° 58 de fecha 24 de Julio del 2019, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita se nombre Inspector Técnico.
- g) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de toma razón
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO :

1.- Desígnese a la Funcionaria del Departamento de Obras de la Municipalidad de Angol, Sra. María Luisa Erices Salazar, R.U.T. No [REDACTED] como **Inspector Técnico** de la Obra "**INSTALACION LUMINARIAS LED BARRIO SAN SEBASTIAN, COMUNA ANGOL" ID 2743 -34 -LE19**", adjudicada a LA Empresa Intec Ingeniería y Construcción Ltda. por la suma de \$ 34.999.388 Iva Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**

JENN/MBS/ 7AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.